



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005655/2016

VISTO:

Que por Res.610/16 del HCD se solicitó al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Dr. Fabricio Román Bisogno,

ATENTO:

A que se advierte que por un error involuntario se ha consignado la renovación por concurso en el cargo de Profesor Asistente DS –Art. 49º *in fine* Est. UNC, siendo que el mencionado docente se desempeña en un cargo de Profesor Ayudante A DS tal cual consta en las Res. Decanal 635/13 y Res.HCD 815/13,

Que se hace necesario rectificar este error de acuerdo a la función de investigación que desarrolla,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1º de la Res. 610/16 HCD, relacionada con la renovación de la designación por concurso del Dr. Fabricio Román BISOGNO, en el sentido que *donde dice* “Profesor Asistente DS –Art. 49º *in fine* Est. UNC” *debe decir* “Profesor Ayudante A DS –Art. 49º *in fine* Est. UNC”.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la presente y la rectificación de la Res. 869/16 HCS.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº
MMM / acf

8 25

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC